BASE NAVAL ARC "MÁLAGA"

PONENCIA PRORROGA
CONTRATO No. 059-ARC-CBN2-2020

DE: CBACAIM2	**FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020**
PARA: CBN2	**COPIA: JADBN2**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N° 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO.
CONTRATISTA	NICSERVICIO S.A.S
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	28 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES DE PESOS MCT ($ 13.000.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
	CDP N° 4020 ENERO 12 DE 2020
VALOR FINAL	TRECE MILLONES DE PESOS MCT ($ 13.000.000,00) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR
FORMA DE PAGO	PARCIALES
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	07 DE MAYO DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No.24920 DEL 30 DE ABRIL DE 2020
SUPERVISOR	MYCIM EDGAR FERNANDO PACHON GIRALDO C.c. 78.033.825
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	38%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	SIN AFECTAR – VIGENTES
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
PRORROGA	FECHA PRORROGA	NO REGISTRA
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	NO REGISTRA
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	NO REGISTRA
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	NO REGISTRA

	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	NO REGISTRA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
	OBJETO MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	NO REGISTRA
	OBJETO MODIFICACION	NO REGISTRA

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA PLAZO ESTABLECIDO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA.	

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 6302 DEL 31 DE JULIO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y SUS UNIDADES EJECUTORAS", EL GERENTE DE PROYECTO, PROCEDE A INDICAR Y SOPORTAR EL REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN ORDENADO EN EL NUMERAL “5.3.2. SITUACIONES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO”, TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

QUE EL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO- SE ENCUENTRA DEFINIDO POR LA JURISPRUDENCIA COMO*: “EL CONJUNTO DE GARANTÍAS PREVISTAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE BUSCA LA PROTECCIÓN DEL INDIVIDUO INCURSO EN UNA ACTUACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, PARA QUE DURANTE SU TRÁMITE SE RESPETEN SUS DERECHOS Y SE LOGRE LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA JUSTICIA”. ESTE DERECHO FUNDAMENTAL ES “APLICABLE A TODA CLASE DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS”, Y DEBE SER GARANTIZADO EN MATERIA SANCIONATORIA DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES.*

QUE EL DÍA 26 y 27 DE OCTUBRE DEL 2020 DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZO AUDIENCIA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO 059-ARC-CBN2-2020, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN LAS UNIDADES DE LA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA N° 2, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE ESTUDIO, CON EL FIN DE SURTIR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PERTINENTE PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA O NO DE JUSTAS CAUSAS QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

QUE EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA POR INCUMPLIMIENTO REALIZADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2020 Y REANUDADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO E IGUALMENTE MEDIANTE OFICIO DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2020, DIRIGIDO AL COMANDANTE DE LA BASE NAVAL “ARC” MÁLAGA, EL CONTRATISTA SOLICITO PRORROGA DE 10 DÍAS HÁBILES CON EL FIN DE PRESENTAR PRUEBAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 059-ARC-CBN2-2020, DE IGUAL FORMA DE NO PODER APORTAR PRUEBAS DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL MISMO TIEMPO PODER EJECUTAR LAS ACTIVIDADES

FALTANTES, CON EL FIN DE EJECUTAR EN TOTALIDAD EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PRESENTE CONTRATO Y SATISFACER LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS .

POR LO ANTERIOR SE REQUIERE MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA LUNES 9 DE NOVIEMBRE DEL 2020, CON EL FIN DE EJECUTAR EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD.

CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: ASÍ MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA HA DADO CUMPLIMIENTO FRENTE A SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 99º DEL DECRETO 2106 DE 2019.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE PROYECTO, EL SUSCRITO SUPERVISOR CONCEPTÚA FAVORABLEMENTE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN, EN CONSIDERACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y DERECHO A LA DEFENSA DEL CONTRATISTA Y PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES.

4. ANEXOS

- SOLICITUD DEL CONTRATISTA.
- CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.
- PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ATENTAMENTE,

ORIGINAL FIRMADO
MYCIM EDGAR FERNANDO PACHON GIRALDO
SUPERVISOR DEL CONTRATO Nº 059-ARC-CBN2-2020

ORIGINAL FIRMADO
TCCIM LOZANO BORRERO JUAN
COMANDANTE BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE IM N°2
GERENTE DE PROYECTO